SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.12-

Cuenca, 21 de junio del 2012

Sr. Econ.
DARWIN JARAMILLO GRANDA
Ciudad

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.412 de 30 de mayo del 2012, se ordenó la disolución de la compañía **"INMOBILIARIA RIVADENEIRA PEÑA CIA. LTDA."** y se le designa a usted como **"LIQUIDADOR"**, por lo que, para los fines de Ley, le extiendo el presente nombramiento, que lo inscribirá en el Registro Mercantil.

Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, debiendo observar las disposiciones establecidas en los Artículo 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 de la Ley de Compañías el Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Muy atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

../..

Yo DARWIN JARAMILLO GRANDA, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía **"INMOBILIARIA RIVADENEIRA PEÑA CIA. LTDA."**

Cuenca, a 21 de Junio de 2012

Atentamente,

DR. DARWIN JARAMILLO GRANDA

C.C. No.: 0102063500

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1344 del Registro de Nombramientos

Cuenca, a 21 JUN. 2012

La Registradora Mercantil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca